

Proyecto Educativo del Grupo Cruz Del Sur 532

Preámbulo

El Proyecto Educativo del Grupo Scout "Cruz del Sur 532" es una concreción de las líneas marcadas en la Constitución Scout Mundial, y en el Compromiso Asociativo de A.S.D.E., siendo asumidas íntegramente por este Grupo.

En este documento se perfila la filosofía del mismo, que debe adaptarse continuamente a los cambios sociales y culturales de cada momento, conservando en todo caso sus aspectos fundamentales.

Todos sus miembros nos comprometemos a desarrollarlo y difundir sus contenidos.

Este Proyecto va dirigido también a las familias de los asociados/as y a todas aquellas personas o colectivos interesados en la educación.

I. El Grupo Scout "Cruz del Sur 532"

El Grupo Scout "Cruz del Sur 532" pertenece a la Asociación Exploradores de Castilla y León, la cual se inserta en la Federación de Scouts de España, A.S.D.E., que, a su vez, está reconocida como miembro perteneciente al Movimiento Scout Mundial.

Está compuesto por personas que han elegido el Método Scout como sistema educativo integral, y votan por favorecer y reforzar la unidad del escultismo.

Se encuentra ubicado en el Colegio "San Agustín" de Valladolid, donde, orientado por adultos comprometidos en el servicio educativo, ofrece los medios y ocasiones necesarios a fin de contribuir al desarrollo integral de los niños/as, adolescentes y jóvenes de este colegio, potenciando su sentido de la libertad y de la responsabilidad según el Método iniciado por Baden-Powell.

Nos definimos como:

- Un Grupo libre y abierto, al educar en los valores universales de la libertad, intentando transformar el ambiente en que nos hallamos, acogiendo a todas las personas sin tener en cuenta sus características raciales, culturales, etc., o sus necesidades educativas especiales, y aceptando todas aquellas tendencias innovadoras que enriquezcan los fines que perseguimos.

- Un Grupo que coloca al niño/a, adolescente y joven en el centro del proceso educativo, le acoge como es y le ayuda a crecer y a formar su carácter con múltiples propuestas educativas.

- Un Grupo que tiende a crear una comunidad en la que se favorezcan las relaciones interpersonales, la solidaridad y la amistad, y se forme un ambiente de compromiso, de alegría y de confianza.

- Un Grupo sensible ante la realidad medioambiental participando comprometidamente en su conservación y mejora, y fomentando el amor hacia la naturaleza.

- Un Grupo pluriconfesional al aceptar en su seno todas las manifestaciones religiosas, potenciando las creencias individuales y las convicciones personales.

- Un Grupo comprometido en la educación integral de las personas.

- Un Grupo que potencia la participación activa dentro de nuestra sociedad.

- Un Grupo coeducativo en sus postulados pedagógicos y prácticos, realizando propuestas adaptadas a la realidad psicoevolutiva de los muchachos/as.

- Un Grupo independiente de cualquier ideología y partido políticos.

II. Nuestro estilo educativo

Optamos por el Escultismo como estilo de educación, y adoptamos los fines, principios y método tal como son asumidos por el Movimiento Scout Mundial, traduciéndolos a nuestra realidad educativa de la siguiente forma:

Fines

El Grupo Scout "Cruz del Sur 532" tiene por finalidad el contribuir al desarrollo de los niños/as, adolescentes y jóvenes, ayudándoles a realizar plenamente sus posibilidades físicas, intelectuales, sociales y espirituales. Se intenta principalmente que sus miembros sean artífices de su propia formación y personalidad.

Principios

- **Deberes hacia Dios.** Adoptamos una actitud religiosa comprometida, basada en la adhesión a unos principios espirituales, la fidelidad a la religión que los expresa y la aceptación de los deberes que de ella emanen.

Mostramos nuestro más profundo respeto a las distintas manifestaciones tendentes a la educación en cualquiera de los principios espirituales, entendiendo que éstos pueden ser expresados a través de religiones más estructuradas, como de aquellas otras de índole más personal, basadas en principios positivos de tipo ético, moral y trascendente. En consecuencia, según la Constitución Scout Mundial, se trabaja por fomentar la educación religiosa en aquellos miembros del grupo pertenecientes a otras confesiones.

No obstante, nuestro Grupo ofrece la posibilidad a sus asociados de formación en los principios espirituales de la Fe Cristiana

Valoramos y fomentamos la actitud de búsqueda sincera y respetamos las crisis inherentes a la persona humana como fases propias de la evolución religiosa o espiritual de la misma.

- **Deberes hacia los demás.** Como miembros de un grupo ubicado en un colegio, nos sentimos integrados en él, dispuestos a elevar su nivel cultural y a participar en todo tipo de actividades que ayuden a la formación integral de la persona.

Nos definimos a favor de la contribución de todo ciudadano al cumplimiento de los deberes que la Constitución Española le asigna, y valoramos los derechos humanos que amparan a la persona.

Nos sentimos artífices de la vida democrática del país, y educamos para la paz y comprensión en los planos autonómico, nacional e internacional, para obtener así ciudadanos comprometidos socialmente y constructores de un mundo mucho más justo.

- **Deberes hacia si mismo.** La responsabilidad de llevar a cabo su propio desarrollo en todos los órdenes no sólo en el físico e intelectual, sino también en el moral y religioso.

Método

Adoptamos un sistema de autoeducación progresiva basado en:

- Una Frontesa:

Prometo por mi honor y con la ayuda de Dios hacer todo cuanto de mi dependa para:

- **Cumplir mis deberes para con Dios y la Sociedad.**
- **Ayudar al prójimo en toda circunstancia, y**
- **Cumplir fielmente la Ley Scout.**

- Una Ley:

- **El/la Scout cifra su honor en ser digno/a de confianza.**
- **El/la Scout es leal.**
- **El/la Scout es útil y servicial.**
- **El/la Scout es amigo/a de todos y hermano/a de los demás Scouts.**
- **El/la Scout es cortés.**
- **El/la Scout ve en la naturaleza la Obra de Dios y protege los animales y plantas.**
- **El/la Scout es obediente y disciplinado/a y no hace nada a medias.**
- **El/la Scout es animoso/a ante peligros y dificultades.**
- **El/la Scout es trabajador/a, económico/a y respeta el bien ajeno.**
- **El/la Scout es limpio/a y sano/a; puro/a en sus pensamientos, palabras y acciones.**

Nuestro Grupo adopta el Sistema de Programas Educativos de la Federación de Scouts de España, el cual se concreta en nuestro Programa Educativo.

Educamos en cinco grupos de edades diferentes que se corresponden con las Secciones:

- **Castores: de 5 a 8 años,**
- **Manada: de 8 a 11 años,**
- **Sección Scout: de 11 a 14 años,**
- **Unidad Esculta: de 14 a 17 años,**
- **Clan Rover. de 17 a 21 años.**

III. La Comunidad Educativa

La realización del Proyecto Educativo en nuestro grupo exige la convergencia de intenciones y de convicciones por parte de sus miembros. Por eso, orientamos nuestros esfuerzos hacia la formación de una Comunidad Educativa concebida como un hogar animado por los educadores, en la que participan activamente las familias, y cuyo núcleo central son los niños/as, adolescentes y jóvenes que se educan en el Escultismo.

Nuestra Comunidad Educativa es algo en construcción, a veces con diversidad de criterios y de actividades. Por ello queremos:

- Promover un proceso de convergencia para lograr una visión común de la educación según el criterio Scout.
- Reforzar el sentido de pertenencia y corresponsabilidad en la elaboración y puesta en práctica del Proyecto Educativo.
- Cuidar la formación de cuantos componemos la Comunidad Educativa, mediante la maduración y puesta en común de los conocimientos adquiridos en cursos de formación, la actualización de nuestros recursos pedagógicos, la revisión en común de cuanto se hace y la profundización en el Método Scout.

IV. Nuestro modelo de gestión

Educadores, familias y colaboradores realizamos conjuntamente una tarea que nos aglutina y que da sentido a nuestros esfuerzos e ilusiones: la formación integral de nuestros muchachos/as.

En la concreción de los aspectos organizativos, nuestro Grupo se basa fundamentalmente en cinco órganos para llevar a cabo una gestión eficaz, éstos son:

- La Asamblea del grupo. Es el órgano representativo y decisorio del Grupo. Su composición garantiza que los distintos miembros del mismo tengamos ocasión de participar en él, y, por tanto, de corresponsabilizarnos de su gestión global.
- El Consejo de Grupo. Este órgano promueve la puesta en práctica y actualización del Programa Educativo y favorece la inserción del Grupo en el entorno social. Es el primer órgano gestor del Grupo, ejecutando las decisiones tomadas por la Asamblea del Grupo y promoviendo nuevas iniciativas educativas a la misma.
- El Comité de Grupo. Adecua los medios necesarios para poder garantizar en cada momento una eficaz gestión a nivel administrativo, y acoge, representa y define los intereses del conjunto de las familias miembros del Grupo a través de las vocalías de Sección.
- El Equipo de Sección. Adapta el Programa Educativo del Grupo a los intereses psicoevolutivos de los miembros de la Sección empleando una metodología propia según el estilo educativo de la misma
- Scouters de apoyo. Órgano que agrupa a todos los scouters sin sección con un compromiso activo de trabajo en el grupo, en todas aquellas funciones establecidas reglamentariamente..

La composición, funciones y criterios para el desarrollo de los diversos cargos y responsabilidades se recogen en el Reglamento Interno: conjunto de normas que regulan el funcionamiento de nuestro grupo y garantizan la adecuada coordinación de todos los órganos y personas que formamos esta Comunidad Educativa.

Las distintas prioridades marcadas en este Proyecto Educativo y en el Programa Educativo se concretarán y desarrollarán periódicamente en el Plan Anual y en las distintas Programaciones de Sección.

Deseamos, pues, que la propuesta educativa que acabamos de describir y que como tal define el carácter propio de nuestro Grupo, llegue a ser el eje que haga converger todas nuestras ilusiones en una acción formadora de todos los que constituimos el Grupo Scout "Cruz del Sur 532"

Este documento ha sido aprobado por la Asamblea de Grupo reunida el día 31 de Octubre de 1993, ha sido modificado en Villaoliva de Palencia el día 1 de noviembre de 1997 por el Consejo de Grupo de Cruz del Sur.

Modificado en octubre de 2002 en Aguilar de Campoo por el Consejo de Grupo y aprobado en la Asamblea de Noviembre de 2002.

Coordinador de Grupo